

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Enero de 2012
DECRETO ALC. N° 24/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 773/11 de 21 de Junio de 2011, que contrata a honorarios a don Daniel González Caamaño; Informe Final de Gestión de la funcionaria señalada; Memorando N° 018/12 de fecha 03 de Enero de 2012, de Dirección Desarrollo Comunitario, que acompaña Informe Final del funcionaria referido; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el Informe Final de Gestión elaborado por don **DANIEL GONZALEZ CAAMAÑO**, RUT 11.490.151-2, en su calidad de **Monitor de clases de Baile**.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMA/fer
Distribución:
Deporte y Cultura
Depto. Personal.
Dir. Control
Dideco

Rosale



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

SA
24
04.01.12



Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N°018 / 2012

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2011, correspondiente a los servicios del personal del Departamento de Deportes y Cultura.

- Daniel González Caamaño D.A N° 773/2011
21 Junio 2011

Cabe mencionar que el funcionario mencionado anteriormente, cumplió con los objetivos de su trabajo, así como cumplió con las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que presto sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Informe final periodo 2011 (Junio-Diciembre)
Profesor de Salsa: Daniel Jesús González Caamaño
Polideportivo "La Pampa"

	FECHA	CANT ALUMNOS	DIAS	HORARIOS
Polideportivo	21 Junio	58 alumn	martes	18:00 – 20:00 hrs
	29 Dic	48 alumn	jueves	20:00 - 22:00 hrs

En los talleres se impartieron clases de:

Salsa: estilo bugalu y estilo caleño

Merengue: Dominicano

Bachata: Dominicana y Colombiana

TRABAJOS RITMICOS

Salsa: coordinación y elongaciones rítmicas

Merengue: soltura y desplazamiento

Bachata: soltura de caderas y pelvis

Objetivos:

- Los talleres son proyectos que tiene como objetivo principal entretener, distraer y enseñar los estilos de baile que están de moda. Y a la vez acercar a la ciudadanía con el municipio y mejorar la calidad emocional y física de la población.
- Cantidad de personas que participaron alrededor de 180 personas a lo largo que duraron las clases.

Conclusión

- Podemos concluir con gran satisfacción que a lo largo de las clases se logro los objetivos de distraer y enseñar los diferentes estilos de baile, que se enseñaron. Los trabajos fueron realizados con alegría y disponibilidad, tanto como el profesor que los impartió, hacia los alumnos.

Concluyo decir que se logro el objetivo de entretener y acercar a la comunidad hacia el municipio.

- Yo profesor. Daniel Jesús González Caamaño, agradezco la oportunidad que se me dio de haber participado en esta noble causa.

RUT: 11.490.151-2
FIRMA

